



International logistic services

Quito, Enero 12 de 2001

NOMBRAMIENTO

Señor
Hugo Mauricio Becerra Almeida
Quito

24
04 238

De mis consideraciones:

0008

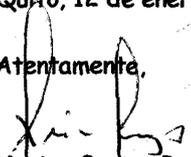
Cúmpleme poner en su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES, Servicios de Logística CIA. LTDA, reunida el 12 de Enero de 2001, por decisión unánime de los Socios resolvió designar a Usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, por un período estatutario de tres años, a partir de la fecha de su aceptación.

En su calidad de GERENTE GENERAL, de manera especial, le corresponde la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía. Los deberes y atribuciones que le corresponden, están contemplados en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 27 de Diciembre del 2000, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0112 de fecha 10 de Enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Enero de 2001 bajo el No. 121 Tomo 132

Al extenderle el presente nombramiento, sírvase suscribirlo e inscribirlo en el Registro Mercantil del cantón, en señal de aceptación de dichas funciones.

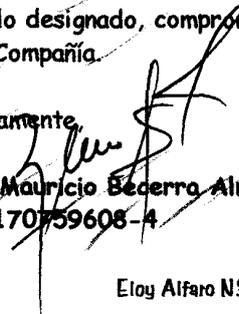
Quito, 12 de enero de 2001

Atentamente,


Xavier Reyes R.
SECRETARIO Ad-hoc de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS
C.I. 170655191-6

ACEPTACIÓN Y POSESIÓN.- En Quito, el 12 de Enero del 2001, declaro mi aceptación formal del cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES, Servicios de LOGÍSTICA Cia. Ltda., para el que he sido designado, comprometiéndome a desempeñarlo de conformidad con la Ley, y el Estatuto de la Compañía.

Atentamente,


Hugo Mauricio Becerra Almeida.
C.I. 170759608-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 238 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 15 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

